

BASES CONVOCATORIA

Para integrar representantes del sector privado en la Mesa Los Ríos Economía Creativa

1. Antecedentes generales

1.1. Contexto impulso economía creativa

Desde la creación de la Región de Los Ríos, se han realizado esfuerzos para impulsar la economía creativa, entendida como un conjunto de sectores productivos que se encuentran en la intersección entre las actividades que generan valor económico y aquellas que crean valor cultural; estimulando su desarrollo social y económico a través de iniciativas que permitan el crecimiento y fortalecimiento del ecosistema creativo regional, permitiendo destacar a nivel nacional como una región que ha aportado al desarrollo de la economía creativa en Chile, generando empleo, desarrollo económico, creación de valor, entre otros.

Sin embargo, el sector de economía creativa sigue presentado desafíos y oportunidades de crecimiento por lo que sigue siendo una de las prioridades regionales, la cual ha quedado estipulada en los instrumentos de planificación regional, en la Estrategia Regional de Desarrollo región de Los Ríos 2023-2037, y en la Política Regional de Fomento Productivo, Emprendimiento e Innovación 2021-2026 (PRF). Esta última contempló la formulación de 8 planes sectoriales de inversión, siendo uno de ellos el Plan Sectorial de Inversión de Economía Creativa, el cual se encuentra aprobado y en etapa de implementación de la cartera de iniciativas de inversión.

Este plan menciona que, desde una perspectiva territorial, la economía creativa se ha concentrado principalmente en los núcleos urbanos, entre otras razones, debido a la mayor existencia de espacios como galerías o teatros, centros culturales, y también una mayor concentración de públicos que muestran interés en la producción artístico-cultural, respecto de zonas de mayor ruralidad, fortalecido por la presencia de universidades que atraen permanentemente gran diversidad de talentos como en el área audiovisual, musical, editorial y diseño, entre otras; sumándose el hecho de que las ciudades concentran una mayor cantidad de servicios digitales y empresas/servicios de otros rubros vinculados al sector cultural. La región de Los Ríos responde a este patrón global, en que la economía creativa funciona principalmente en torno a la ciudad de Valdivia, donde se concentra gran parte de la actividad cultural, sin embargo, otras comunas de la región presentan gran potencial creativo y poseen espacios que permiten el desarrollo de actividades culturales, actualmente subutilizados o con brechas en su infraestructura, con alto potencial de albergar servicios y actividades del sector.

La economía creativa regional está integrada por distintos subsectores como el audiovisual, la música, el diseño, las letras y editorial, las artes escénicas y los nuevos medios, entre otros. Estos subsectores a su vez poseen cierta sofisticación en su cadena de valor, integrando desde los artistas o creadores, los procesos productivos y de exhibición a las audiencias y prosumidores, las ventas, y algo muy relevante, que son los festivales o encuentros de la industria. El sector creativo está compuesto por diversos creadores y creadoras, empresas y emprendimientos creativos, gestores culturales, universidades e institutos técnicos, gremios,

espacios culturales, organizaciones, instituciones públicas y diferentes audiencias o públicos interesados en la producción creativa, estimándose una comunidad activa superior a los 1.400 actores.

En el marco de la elaboración del Plan Sectorial de Inversión de Economía Creativa, se detectaron brechas en la región, siendo una de ellas la falta de información disponible del sector como catastros o diagnósticos en torno a lo creativo, que denoten las reales necesidades, la oferta de productos y servicios, grado de colaboración, entre otros. Actualmente la economía creativa funciona principalmente en torno a la ciudad de Valdivia, que concentra gran parte de la actividad cultural y a los emprendedores creativos de la región, sin embargo, se requiere disponer de datos relevantes de todas las comunas, para obtener una caracterización más representativa del sector en la región.

En cuanto a la comercialización, el sector presenta un bajo nivel de ventas anuales, con estacionalidad importante y abarcando principalmente el mercado local. El uso de las TICs se presenta más en la creación y producción, que para la distribución o venta de servicios.

En términos de asociatividad, falta una gobernanza que coordine entre los diferentes subsectores de la economía creativa, no hay una coordinación con las comunas para realizar actividades en conjunto aprovechando los festivales creativos u otros eventos relevantes, lo que refleja un bajo grado de asociatividad que dificulta la generación de alianzas y sinergias.

Por lo anterior, se hace necesario contar con iniciativas complementarias que apoyen la visibilización de los procesos creativos, articulación y asociatividad en toda la región, incorporando al sector privado en la Mesa; generando bienestar económico, cohesión social y desarrollo territorial ante el desafío de una visión más integral de la economía creativa en la región, con anclaje territorial y teniendo a la vista todo el potencial creativo de la región en su conjunto.

1.2. Gobernanza Economía Creativa región de Los Ríos

Desde el ámbito público en la región de Los Ríos existe actualmente una instancia de trabajo en torno al fomento de diversas acciones para el desarrollo de la economía creativa, llamada Mesa Los Ríos Economía Creativa, integrada por diversas instituciones públicas que tienen como rol potenciar este sector de la economía en creciente desarrollo.

Dicha instancia de coordinación promueve la articulación institucional para potenciar la gestión pública, situando la capacidad creativa del territorio en el centro del desarrollo regional.

Además de lo anterior, es el soporte estratégico de la implementación del plan, promoviendo la articulación público-privada del ecosistema creativo de la región.

Sus integrantes son: CORFO; SERCOTEC; Gobierno Regional de Los Ríos; ProChile; SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; SEREMI de Economía Fomento y Turismo; SEREMI

del Trabajo; SEREMI de Agricultura; SENCE; Sernatur; y Corporación Regional de Desarrollo Productivo.

2. Convocatoria

La Mesa Los Ríos Economía Creativa convoca a participar en la selección de 05 candidatos representantes del sector privado de la economía creativa de la región de Los Ríos para ser integrantes de esta Mesa y así convertir a la instancia en un organismo privado-público.

La presente convocatoria está dirigida a empresas, organizaciones y personas naturales que desarrollan actividades en torno a la economía creativa de la región de Los Ríos para integrar la Mesa, y ocupar uno de los espacios para potenciar el desarrollo del sector creativo a través de diversas acciones de trabajo. Se buscan personas naturales o jurídicas que tengan experiencia en el tema, que estén articulados con el sector, que tengan conocimiento y manejo de la economía creativa, que sean de las áreas cubiertas por el Ministerio de las Culturas y que tengan un real compromiso por contribuir en avanzar en el desafío de situar a la creatividad en el centro del desarrollo económico y territorial.

3. Objetivo General

Facilitar la participación activa y colaborativa de representantes del sector privado de economía creativa en la Mesa Los Ríos Economía Creativa, con el propósito de impulsar el desarrollo del sector y la integración permanente de los sectores público y privado en la región.

4. Colaboración como integrante de la Mesa

Los participantes seleccionados para integrar la Mesa Los Ríos Economía Creativa tendrán una permanencia de 2 años, y pueden aportar y generar impactos positivos en el sector, contribuyendo además al desarrollo de sus empresas u organizaciones, como al fortalecimiento del ecosistema creativo en la región.

Algunos de estos aportes colaborativos incluyen:

- a. **Networking y Colaboración:** Los representantes del sector privado tendrán la oportunidad de establecer relaciones estratégicas y colaborar con otras empresas del sector creativo, así como con instituciones públicas, lo que puede resultar en nuevas oportunidades de negocio y proyectos conjuntos.
- b. **Información Fuentes de Financiamiento:** La participación en la Mesa brinda acceso a información sobre recursos y programas de financiamiento disponibles para proyectos creativos, que en colaboración con otros actores facilite el apoyo para generar el crecimiento y la innovación del sector.
- c. **Participación toma de decisiones:** Los representantes del sector privado tendrán la posibilidad de participar en la toma de decisiones y políticas relacionadas con la economía creativa en la región. Esto permitirá su visibilización y que puedan contribuir activamente a la creación de un entorno propicio para el desarrollo de la economía creativa en la región.

- d. **Participación en Iniciativas Estratégicas:** Los seleccionados serán parte activa en la planificación y apoyo en la ejecución de iniciativas estratégicas que impulsen el desarrollo económico y cultural de la región, sobre todo lo relacionado a la implementación del plan sectorial de economía creativa de la Política Regional de Fomento. Esto podría incluir la organización de eventos, programas de formación, ferias creativas, entre otros.
- e. **Visibilidad y Promoción:** Ser parte de la Mesa brinda visibilidad a las empresas del sector privado, ya que se convertirán en referentes en el ámbito creativo regional. Esto puede traducirse en mayor visibilidad mediática, promoción en eventos y una mayor presencia en iniciativas promovidas por la Mesa.
- f. **Acceso a Información Estratégica:** Los participantes tendrán acceso a información estratégica sobre tendencias del mercado, investigaciones relevantes y datos económicos que pueden ser valiosos para la toma de decisiones empresariales.
- g. **Formación y Desarrollo Profesional:** La participación en la Mesa puede proporcionar oportunidades de formación y desarrollo profesional a través de talleres, seminarios y eventos organizados por la institución pública y otros miembros de la Mesa.
- h. **Reconocimiento Institucional:** Ser parte de la Mesa Los Ríos Economía Creativa confiere un reconocimiento institucional, lo que puede fortalecer la imagen y reputación de las empresas del sector privado, tanto a nivel local como regional.

Estas acciones de colaboración contribuyen a la construcción de un entorno favorable para el crecimiento y la sostenibilidad de las empresas del sector creativo, promoviendo al mismo tiempo el desarrollo integral de la economía creativa en la región.

5. Requisitos de los postulantes.

Empresas del Sector Creativo: Se invita a participar a empresas con sede en la región de Los Ríos que operen en sectores como diseño, audiovisual, artes visuales, editorial, música, videojuegos, entre otras áreas cubiertas por el Ministerio de las Culturas.

Compromiso con la Economía Creativa: Las empresas participantes deben demostrar un claro compromiso con el impulso y desarrollo de la economía creativa, así como la disposición para colaborar en iniciativas regionales.

Experiencia y Trayectoria: Se valorará la experiencia y la trayectoria de las empresas en el ámbito creativo, así como su contribución a la dinamización económica y cultural de la región.

6. Forma de presentación de postulaciones:

Las propuestas que presenten candidaturas deben ser formuladas en soporte digital, dentro del plazo estipulado para ello, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Anexo 1: Formulario de postulación.

La documentación anexa se encuentra disponible como parte de los documentos que integran el presente llamado y disponibles en la página web de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo, www.corporacionlosrios.cl, sección Licitaciones.

7. Recepción de propuestas

Las empresas interesadas deben enviar sus propuestas solamente al correo electrónico propuestas@corporacionlosrios.cl antes de la fecha y hora límite establecida, incluyendo toda la documentación solicitada en el punto anterior con sus respectivos nombres o denominaciones en formato PDF.

Deberán indicar en el asunto del correo “*Candidatura Mesa Los Ríos EC de (nombre de la organización, persona natural o sector privado que postula)*”.

Se dará respuesta sobre la recepción de correo solamente, señalando que postulación se ha recibido, lo que dará paso al proceso de evaluación de candidaturas.

8. Evaluación de proponentes.

Etapa de verificación

Será llevada a cabo por el Comité Técnico, integrado por representantes de la Gobernanza del Plan Sectorial Economía Creativa (Gobierno Regional de Los Ríos; SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; y Corporación Regional de Desarrollo Productivo), designado para evaluar a los proponentes, quien verificará que las postulaciones cuenten con todos los requisitos y hayan presentado la documentación completa.

Las candidaturas que hayan sido recibidas en los términos señalados pasarán a la siguiente etapa.

La pauta de evaluación tendrá los siguientes criterios de revisión de cada una de las postulaciones recibidas:

- a. Evaluará los perfiles de los postulantes, a fin de verificar que cumplan con los requisitos señalados en la presente convocatoria, para lo cual, además de tomar en consideración la documentación remitida, podrá solicitar, de manera justificada, a las personas candidatas, la información, documentación, aclaraciones o entrevistas que estime necesarias o que hayan omitido en la presentación de propuestas.
Para esto último, se dará un plazo de 48 horas para subsanar omisiones en la postulación, contadas desde la correspondiente notificación por correo electrónico. Quienes no respondan en dicho plazo, serán declarados inadmisibles en la presente convocatoria.
- b. Integrará un listado de las candidatas y candidatos, levantando un acta en la cual se describa el proceso de priorización de postulantes.

El Comité Técnico deberá considerar al momento de elegir entre las y los postulantes una representación diversa de tal forma que haya, en lo posible:



- i. Una integración multidisciplinaria de los postulantes, que permita cubrir los distintos rubros asociados a la economía creativa.
- ii. Se velará por priorizar un equilibrio en la representación geográfica de las candidaturas en el territorio regional.
- iii. La integración con personas y organizaciones de experiencia comprobada.
- iv. Incorporación de postulantes capaces de trabajar colaborativamente y generar consensos.
- v. Que permita en lo posible el diálogo interinstitucional entre experiencia e innovación.

Una vez levantada el acta a que se hace referencia en el punto anterior, el Comité Técnico hará llegar a la Mesa el informe de evaluación y priorización para la selección de candidatos.

9. Proceso selección.

Presentación de Propuestas: Las personas naturales y jurídicas interesadas en participar deben presentar una propuesta que incluya su perfil, áreas de especialización, proyectos relevantes y su visión para fortalecer la economía creativa regional.

Evaluación por Comité Técnico: Un comité técnico conformado por representantes de la institucionalidad pública y otros actores del ecosistema creativo evaluará las propuestas según criterios predefinidos.

Entrevistas: Las empresas preseleccionadas serán convocadas a entrevistas para profundizar en su propuesta y conocer de manera más detallada su visión y compromiso con el desarrollo económico y cultural de la región.

Una vez concluida la etapa de verificación, se publicarán en la página web de la Corporación <https://www.corporacionlosrios.cl>, la lista de las personas y organizaciones candidatas que serán puestos a consideración de la Mesa.

Selección Final: Con base en la evaluación de las propuestas y las entrevistas, se seleccionarán a los 5 representantes del sector privado que integrarán la Mesa Los Ríos Economía Creativa. En este proceso, los candidatos que reunieron los requisitos en la etapa de verificación se elegirán por mayoría de votos a los 05 representantes de las organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y sector privado. La elección que realicen los integrantes de la Mesa deberá realizarse mediante voto abierto.

Una vez concluido el procedimiento referido en el párrafo anterior, el Comité Técnico notificará a los candidatos seleccionados los resultados por el medio de correo electrónico, solicitando que manifiesten, por escrito su aceptación para formar parte de la Mesa Los Ríos Economía Creativa.

Dicha aceptación deberá informarse dentro de los tres días hábiles posteriores a la notificación. En caso de no realizarse en el plazo estipulado, se dará por hecho que el postulante rechazó la aceptación de su solicitud.

En caso de que alguna candidata o candidato seleccionados decida no aceptar su nombramiento, el Comité Técnico solicitará a las personas integrantes de la Mesa seleccionar otra candidatura entre las solicitudes que cumplen con los requisitos y fueron previamente revisadas, en los términos que determine el propio Comité.

10. Compromisos de los Representantes Seleccionados

Participación Activa: Los representantes del sector privado se comprometen a participar activamente en actividades y reuniones de la Mesa Los Ríos Economía Creativa, la que se realizan en forma bimensual.

Colaboración: Se espera una colaboración proactiva y constructiva con las instituciones públicas y otros actores de la Mesa para desarrollar iniciativas que impulsen la economía creativa regional.

Transparencia: Los representantes deberán actuar con transparencia y ética, promoviendo el intercambio de información y buenas prácticas. También mantendrán confidencialidad y discreción sobre la información compartida en la Mesa, así como aspectos de propiedad intelectual generados o discutidos en las sesiones.

11. Cronograma convocatoria.

En la siguiente tabla se muestran las etapas y cronograma de la presente licitación:

- | | |
|---|-----------------------------------|
| – Lanzamiento de la convocatoria | :12 de febrero de 2024. |
| – Periodo de preguntas | : hasta el 29 de febrero de 2024. |
| – Fecha límite para la presentación de propuestas | :12 de marzo de 2024. |
| – Entrevistas a empresas/actores preseleccionados | : del 18 al 28 de marzo de 2024. |
| – Selección Final | : 05 de abril de 2024. |

La Corporación informará a través de la página web www.corporacionlosrios.cl, cualquier cambio en el presente cronograma, siendo responsabilidad de los interesados la revisión de la misma. En caso de que la Corporación detecte que no existe algún postulante podrá aumentar el plazo de cierre de la convocatoria hasta un máximo de 15 días, de manera de evitar la declaración automática de concurso desierto. Esta situación se informará oportunamente en el proceso de compra a través del sitio web antes señalada.

Los resultados del proceso serán comunicados a los participantes a través de contacto directo e informado en el sitio web institucional.

La Corporación, se reserva el derecho a publicar en su sitio web, cualquier tipo de aclaración y/o anexo durante el presente llamado, por lo que será responsabilidad de los oferentes mantenerse actualizados de cualquier antecedente que se incorpore. En caso de que la aclaración o anexo, sea de tal magnitud que de alguna manera modifique las presentes bases, se otorgará un plazo prudente para que lo oferentes puedan adecuar sus propuestas.

12. Correspondencias y comunicaciones

La Corporación dirigirá las comunicaciones pertinentes a la convocatoria a la dirección que el postulante haya informado, pudiendo ser estas a través de carta certificada o correo electrónico.

Las respuestas a las preguntas recibidas durante el proceso serán publicadas en el sitio web: **www.corporacionlosrios.cl**, el día 05 de marzo de 2024, las cuales serán resueltas sin dar a conocer el oferente que la formula, asimismo, las repuestas serán consideradas como parte de las bases de la convocatoria descrita en el presente documento.

Cualquier modificación que se incluya mediante estas respuestas serán parte integrante de la presente convocatoria

Las consultas se realizarán **exclusivamente** de forma electrónica, a la siguiente dirección de correo:

consultas@corporacionlosrios.cl

Para obtener más información, pueden comunicarse al número de teléfono 63 2239326 o visitar nuestro sitio web www.corporacionlosrios.cl.

